

La formación de derechos humanos en la universidad: Apuntes para una estrategia

Carlos A. Peralta Varela

Sumario:

- I. Introducción
- II. La universidad, entre la racionalidad económica y la racionalidad ético-humanista
- III. La formación ético-social, vía los profesores de materias con énfasis en la profesionalización
- IV. La formación vía materias específicas
- V. Las experiencias de educación no formal con alumnos
- VI. Conclusiones

La formación de derechos humanos en la universidad: Apuntes para una estrategia

Carlos A. Peralta Varela

I. Introducción

Me han pedido que hable de la enseñanza de los "derechos humanos" en la experiencia universitaria. Esta experiencia en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), ha sido muy rica pero no está terminada. Nos ubicamos en medio de un proceso que aún está en construcción, por lo que compartiré solo algunos de los aspectos más desarrollados y que pueden servir de apuntes para formular una estrategia.

Iniciaré abordando un asunto central, que influye en forma determinante (tal vez más en las universidades privadas que en las públicas) en la posibilidad de abrir espacios y trabajar la formación ético-social en las universidades. Posteriormente particularizaré en nuestros afanes, logros y retos, algunos contenidos y propuestas de actividades que introducen formativamente el tema de derechos humanos en la universidad. Finalmente compartiré algunas conclusiones.

II. La universidad, entre la racionalidad económica y la racionalidad ético-humanista

El papel de los centros de educación superior en México, es crucial en la medida que la sociedad les ha asignado una importante tarea: completar la educación de

los hombres y mujeres, para que puedan colaborar en la construcción de un desarrollo nacional con mayor calidad humana y sustentable. Si bien no todas las universidades asumen este reto de la misma manera, al ITESO esta tarea le significa formar a hombres y mujeres críticos, responsables, competentes y decididos a poner su ser y profesión al servicio de una sociedad cada vez más justa y humana.¹

Sin embargo, en lo concreto, estos deseos y planteamientos encuentran múltiples obstáculos, uno de ellos es la sobre valoración de la racionalidad económica en la sociedad, que obviamente afecta los procesos educativos. E. Fromm en torno a este fenómeno, menciona que vivimos en una "sociedad tecnológica" donde la norma ética es el "progreso" y básicamente el progreso económico: *"todas las cualidades humanas que están al servicio del progreso son virtuosas y todas aquellas que lo impiden son pecaminosas"*.² Suelen privilegiarse los valores del poder y tener, sobre valores como el ser y el compartir; se favorece la eficiencia económica y el máximo rendimiento, sobre valores y principios humanistas, *"la deshumanización en nombre de la eficiencia es un fenómeno común"*.³ Esta racionalidad económica *"exacerba el individualismo y la carrera por ganar y poseer, y lleva fácilmente a atentar contra la integridad de la creación, en muchos casos desata la codicia, la corrupción y la violencia, y al generalizarse en los grupos sociales, destruye radicalmente la comunidad"*.⁴

Las universidades no son ajenas a la racionalidad económica. Tal vez más las universidades privadas que las públicas, están expuestas a una dinámica de competencia por los alumnos y a una búsqueda de la eficiencia entendida ésta como la adquisición por parte de los estudiantes, en el menor tiempo posible, de conocimientos, herramientas y capacidades referidas específicamente al desarrollo de las tareas que su profesión le puede requerir. Es en parte por esta dinámica que en las universidades se privilegia la tarea de la docencia⁵ y se definen contenidos en función de los intereses del mercado, prestando cada vez menos atención a aspectos del desarrollo humano y la formación ética en torno a lo social.

Sin embargo, la realidad interpela esta racionalidad económica ya que *no* ha dado solución a varios de los problemas que nos agobian, como: el desempleo y los trabajos con pobre calidad humana, la deforestación, la contaminación ambiental, la gran desigualdad, la discriminación (religiosa, racial, de género...), la

1 Tornado de la Misión del ITESO.

2 Fromm, Erich. *La revolución de la Esperanza*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 85.

3 *Ibid*, p. 43.

4 Provinciales Latinoamericanos de la Compañía de Jesús, *El neoliberalismo en América Latina*, UIAMiguel Romero SJ (ed.), México, 1997, p. 10.

5 Barba, Bonifacio, "Derechos Humanos y Universidad", en: *Voz Universitaria*, año XII, núm. 34, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 1991.

injusticia (social y jurídica), y por supuesto, la pobreza. Estos y otros problemas nos confrontan y nos recuerdan que toda perspectiva de desarrollo debe ser sustentable y estar apuntalada en valores profundamente humanistas.

En este tenor, si las universidades quieren cumplir con lo recomendado en la 44^o Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, en relación a "introducir en los programas de estudios conocimientos, valores y aptitudes referentes a la paz, los derechos humanos, la justicia, la práctica de la democracia, la ética profesional, el civismo y la responsabilidad social",⁶ deben intencionar un verdadero equilibrio, entre formar profesionistas competentes y seres humanos comprometidos con la atención de problemas sociales desde una visión ética. Hombres y mujeres para otros, no sólo para hacer algo por el otro, ni para dirigir al otro, sino capaces de contribuir a formar y transformar junto con el otro la sociedad.

. En nuestra universidad esta búsqueda por introducir temas explícitos de derechos humanos que contribuyeran al desarrollo de una visión ético-social en los alumnos, empezó en 1990. Inició con una materia optativa sobre derechos humanos en la entonces Escuela de Derecho y con la realización de las "Semanas de Derechos Humanos". Al mismo tiempo la universidad decidió apoyar la formación de la Academia Jalisciense de Derechos Humanos y un diplomado sobre derechos humanos realizado con la Cámara de Diputados y organismos civiles de la localidad. Posteriormente con la intención de darle un impulso mayor a la introducción del tema, en 1995 se creó el Programa Universitario de Derechos Humanos y Educación para la Paz (PUDH-EP), mismo que duró formalmente establecido hasta el año 2002, y cuyo perfil actual es el de un colegio académico que busca apoyar y coordinar temas o acciones en torno a los derechos humanos en la universidad. A la par de la creación del Programa, en 1995 inició también una materia introductoria sobre los derechos humanos, impartida desde el Centro de Formación Humana.

Hoy consideramos que introducir la temática de formación ético-social en derechos humanos, requiere del respaldo institucional y de una estrategia que contemple diferentes acciones y actores del proceso educativo. En nuestro caso debemos confesar que inicialmente no contábamos con una estrategia precisa, en los hechos nos encontramos con la necesidad de emprender diferentes esfuerzos educativos, a la vez de actuar bajo una lógica común en las diferentes líneas de trabajo que abarcaba nuestra acción. En este escrito daré cuenta de tres líneas

6 "Proyecto de plan de acción integrado sobre la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia", en: 44^o reunión Conferencia Internacional de Educación, UNESCO, Ginebra, 1994. Gorostiaga, Xavier, *Revista Envió* de la UCA, núm. 138, Nicaragua, 1993, p.14.

de trabajo que contribuyeron a estructurar una estrategia educativa de derechos humanos en el ámbito universitario:

1. La formación ético-social, vía los profesores de materias con énfasis en la profesionalización.
2. La formación vía materias específicas.
3. Las experiencias de educación no formal con alumnos.

La formación tico-social, vía los profesores de materias con énfasis en la profesionalización

Los trabajos de la reforma organizativa del ITESO (a partir de 1995),⁸ que retoman las orientaciones fundamentales de la universidad y el beneplácito de las autoridades, propiciaron un ambiente positivo para impulsar un trabajo serio en torno a los derechos humanos, aunque reconocemos que ha faltado desarrollar mecanismos concretos que posibiliten llevar más fácilmente las intencionalidades al trabajo formativo cotidiano de la universidad.

Identificamos que los maestros pueden construir ese puente entre la intención general y la concreción. Tienen en sus manos la posibilidad de propiciar acciones y reflexiones sobre temas de ética-social y derechos humanos en cada una de las materias que imparten, para que los alumnos asuman su rol de profesionista con la perspectiva de un miembro activo y crítico de la sociedad. Por supuesto existen múltiples dificultades para trabajar con los maestros y para que estas reflexiones puedan realizarse, algunas de ellas se relacionan con la formación del maestro, otras con el programa y los contenidos, y otras más con los mismos alumnos.

Entre 1997 y 1998 realizamos un diagnóstico (por medio de un muestreo estadístico y de registros cualitativos) con maestros de tiempo fijo y variable de todas las carreras en nuestra universidad. Pretendíamos reconocer el interés y posibilidades de los profesores en torno a fomentar reflexiones ético-sociales y de derechos humanos en sus materias. Las conclusiones nos ayudaron a identificar las posibilidades y limitaciones de nuestro posible aporte.

⁸ Vásquez, Alberto (coord.), *Documento de Reforma Organizativa del ITESO a partir de 1995*, Guadalajara, 1995. Este impreso da cuenta de la reforma en la estructura organizacional, lo relativo a la reforma académica y la planeación estratégica entre otros.

⁹ Kohlberg menciona cinco estadios del razonamiento moral, el cuarto hace referencia a la moralidad del sistema social y el quinto a la moralidad de los derechos humanos. Díaz-Aguado, María José, Medrano Concepción, *Educación y razonamiento Moral*, Universidad de Deusto, Ediciones Mensajero, España, 4a ed.

Por principio nos dimos cuenta que la gran mayoría de los profesores tenían nociones sumamente vagas de los derechos humanos y no identificaban como introducir este tipo de temas en sus clases, lo cual es entendible tanto por la especializada formación que reciben, como por el énfasis de su trabajo que radica en desarrollar capacidades específicas y cumplir con ciertos contenidos estipulados en un plan de estudios difícilmente alterable. Sin embargo también identificamos que los maestros se reconocían sensibles a los problemas sociales y deseaban transmitir sus alumnos reflexiones éticas relacionadas con su profesión.

Este diagnóstico también mostró que existían dos pequeños grupos de profesores que abordaban en sus materias temas sociales y de derechos humanos. Un grupo lo hacía a través de reflexiones aisladas a propósito de asuntos profesionales incluidos en su temario. El segundo grupo explícitamente trataban temas sociales e incluía los derechos humanos en diversas sesiones de la materia que impartían.¹⁰

Acorde a los resultados del diagnóstico, apreciamos factible abrir una línea de acción con la intención de aportar a la formación de los maestros, aprovechando su sensibilidad y el deseo de enriquecer sus clases con reflexiones ético-sociales.

Ofrecimos entonces, una serie de materias dentro de un diplomado de preparación y actualización académica para profesores. El énfasis de los contenidos en estas materias versó en la importancia y aspectos de la formación social universitaria y en la importancia social de los derechos humanos. Paralelamente promovimos seminarios y análisis de coyuntura, y emprendimos la producción de algunos materiales didácticos (juegos de mesa, antologías y videos) que les pudieran facilitar su tarea educativa.

Si bien por estos cursos y actividades pasaron muchos maestros, en términos autocríticos debemos mencionar que no hemos podido medir su impacto. Sin embargo, hoy nos encontramos que en diferentes carreras de la universidad, incluyendo algunas consideradas como altamente técnicas (tal es el caso de informática e ingeniería electrónica), nos invitan a leer tesis o revisar trabajos escolares y ejercicios prácticos, vinculados explícitamente a temas sociales y de derechos humanos, ello es gracias a la apertura e impulso de algunos maestros, en función del tema que nos ocupa.

Tenemos el reto de continuar ese trabajo de formación con los maestros, pero reconocemos que debemos incidir en la renovación educativa actualmente en marcha y en la definición de los saberes generales universitarios, si queremos que

¹⁰ Estas anotaciones fueron tomadas del reporte sobre el diagnóstico intitulado "Profesores universitarios y derechos humanos", realizado por el Programa Universitario de Derechos Humanos y Educación para la Paz, del ITESO, presentado en mayo de 1998. Material de uso interno en la universidad.

la formación ético-social y en derechos humanos se asuma como una práctica cotidiana y transversal en la universidad.

w. La formación vía materias específicas

Podemos considerar un logro el hecho de que se hubieran introducido temas específicos de derechos humanos en programas de diferentes materias, a la vez que se creara una materia específica de derechos humanos, para alumnos de todas las carreras.

En la licenciatura de derecho el tema de derechos humanos se introdujo como una materia optativa en 1990, actualmente se contemplan en la materia específicamente llamada "Garantías Constitucionales y Derechos Humanos", así como en la materia relativa a Derecho Internacional Público. Es decir, los derechos humanos son vistos desde el marco del derecho positivo mexicano, sin embargo existe ya el interés de abrir una materia específica sobre derechos humanos para los abogados. En términos generales estas materias contemplan temas como: antecedentes y clasificación de los derechos humanos, instrumentos internacionales, las instituciones y los organismos defensores, entre otros. En relación con la metodología, estas materias suelen privilegiar una perspectiva teórica, poco vivencial, aunque dependiendo del profesor pueden tratarse a partir de la revisión y estudio de casos específicos.

Pero la formación básica de derechos humanos para los alumnos de la universidad, se imparte desde el Centro de Formación Humana. Este centro ofrece un tronco común obligatorio y una de esas materias es "Introducción al Problema Social", en ella se aborda el tema "los derechos humanos en México". Igualmente desde este centro se ofrece la materia "Introducción a los Derechos Humanos".

En sus comienzos el temario de esta materia y las pautas metodológicas se definieron por los integrantes del PUDHEP, pero actualmente el cuerpo de profesores del centro orienta y actualiza la materia. Abrió con dos cursos por semestre y actualmente se imparten cuatro o cinco cursos por semestre, cada uno con 20 a 30 alumnos.

El objetivo general de esta materia es incorporar los derechos humanos como elementos referentes para desarrollar análisis ético-sociales, válidos en el ejercicio de su acción cotidiana y en su desempeño profesional. Como metodología de trabajo, se privilegia el uso de técnicas vivenciales, participativas y de debate, adoptando el estilo de talleres aunque no se eliminan las clases magisteriales y tipo seminario. Se da importancia a las actividades de calle y visitas a organizacio

nes civiles o a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La materia suele concluir con un ejercicio práctico-creativo, en el cual los alumnos dan cuenta de las posibles implicaciones de los derechos humanos en su vida o práctica profesional. El programa de la materia abarca los siguientes aspectos:

1. Los derechos humanos desde lo humano y lo digno. Partimos de reconocer que el ser humano y su dignidad son el punto de partida para definir, validar y exigir los derechos humanos;
2. Conceptos básicos de los derechos humanos. Establecido lo anterior, pasamos a identificar conceptos básicos y característicos de los derechos humanos, así como a dar cuenta de su importancia a nivel internacional, en este punto se hace un reconocimiento de instrumentos de los derechos humanos vigentes en nuestro país;
3. Los derechos humanos en México. Con el marco conceptual ya establecido, analizamos diferentes problemas sociales tomando como referencia violaciones a diferentes tipos de derechos humanos. Por ejemplo, se analiza el problema de los niños de la calle y se ubican las violaciones a los derechos de los niños;
4. La defensa de los derechos humanos. Pasamos entonces a identificar la forma de proceder de grupos organizados e instituciones públicas, en relación con la defensa de los derechos humanos, y particularmente se busca identificar qué puede hacer cada individuo cuando se topa ante una violación a sus derechos
5. Cultura de paz y promoción de los derechos humanos. Se ofrecen nociones de educación para la Paz y resolución de conflictos, para que ellos tenga una referencia desde la cual puedan plantearse la promoción cotidiana de los derechos humanos.

En relación con el desarrollo de estas materias tenemos un reto constante en función de los alumnos. Reconociendo que muchos estudiantes toman estas materias de tronco común en parte obligados por las circunstancias, cada semestre debemos hacer un doble esfuerzo para motivar, actualizar y ofrecer elementos que puedan ser significativos para su vida y/o profesión, de tal manera que la materia sea una experiencia enriquecedora y no una mala anécdota de sus estudios.

V. Las experiencias de educación no formal con alumnos

Otra área de acción desde la cual se introduce el tema de derechos humanos en la formación universitaria es por la vía de experiencias de educación no formal,

principalmente a través de los proyectos de servicio social y más específicamente a través del Servicio Social de Verano.

Desde sus inicios el PUDHEP se caracterizó por abrir espacios de articulación con comunidades y organizaciones civiles vinculadas a temas de derechos humanos en lo local y la nacional, y es a partir de esta articulación que se intencionaron algunas iniciativas de servicio social. Actualmente estos vínculos son aprovechados directamente por los encargados del Servicio Social de Verano.

El Servicio Social de Verano (ssv) es una experiencia que inicia en 1998 (adaptando una experiencia de la UIA-León), y hasta el momento han participado en ella cerca de 200 alumnos. Pretende formar socialmente a los estudiantes, además de aportar a los proyectos de organizaciones civiles ubicadas en regiones o Estados con alto nivel de marginalidad, como: Chihuahua, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Hidalgo. Se define como "una opción para realizar el servicio social en el cual las y los interesados deben someterse a un proceso de formación, sensibilización, preparación e integración, que los lleve a un período de inserción en alguna comunidad indígena o campesina bajo condiciones de pobreza y austeridad, y en la cual buscarán aplicar las capacidades aprendidas durante la carrera, en el marco de un proyecto específico".

El ssv para los alumnos dura ocho meses. Inicia con un proceso de inducción que incluye cuatro talleres con los temas: realidad nacional, derechos humanos, medio ambiente y ecología, así como elementos culturales de las zonas donde desarrollarán los proyectos. Posteriormente viven la experiencia de inserción por equipos que dura dos meses, la cual incluye una serie de mecanismos de acompañamiento. Al terminar la inserción, tienen diversas actividades para recuperar, difundir y evaluar su experiencia.

Si bien debe reconocerse que este tipo de actividades tiene debilidades en relación con la operación y definición de los proyectos, la articulación de los alumnos con las comunidades y organizaciones, y la posibilidad de un seguimiento más puntual, da cuenta de aspectos muy positivos en relación con la formación. Al evaluar este mecanismo de servicio social se concluyó que sensibiliza socialmente a los alumnos y en varios alumnos "la inserción en la comunidad logró ir más allá de la sola sensibilización".¹² Las situaciones que enfrentaron contribuyeron a identificar procesos de la realidad que influyeron de manera crítica y positiva en la definición o confirmación de marcos éticos (justicia social, desigualdad del desarrollo, etc.), importantes en su forma de concebir la realidad.

¹¹ Vega Jiménez, Sergio, *Servicio Intensivo de Verano. Manual de Operación*, ITESO, 2002.

¹² "Informe de evaluación". Proyecto Servicio Social Intensivo de Verano, Felipe Alatorre, Laura Velázquez y Mario Silva, Mecanograma, ITESO, abril de 2003.

Queda como reto impulsar y desarrollar más actividades de educación no formal en las cuales los alumnos puedan tener experiencias de formación ético-social, que impliquen los derechos humanos, pues si bien estas experiencias pueden ser complejas en términos operativos y logísticos, contribuyen de manera importante a la sensibilidad social de los participantes y a crear un clima institucional adecuado para la acción social universitaria.

VI. Conclusiones

1. No creemos que exista "la" estrategia o un mecanismo único para introducir los derechos humanos en la educación universitaria. Cada universidad acorde a su dinamismo, a sus orientaciones y limitaciones debe decidir y seleccionar el o los caminos para concretar esta tarea. En nuestro caso consideramos que ha funcionado (aunque es perfectible) el plantearnos diferentes líneas de acción que entre sí resultan complementarias.
2. En torno al trabajo de formación para los profesores, si bien es una labor con múltiples complicaciones que implica la voluntad y el tiempo del maestro, y a su vez requiere de respaldo institucional, es una línea de acción que en forma práctica y accesible puede aportar a la integración transversal de los derechos humanos en la formación universitaria.
3. En relación con los alumnos, es muy importante lograr ese equilibrio entre la formación estrictamente profesional y la formación ético-social. Un camino para ello, y tal vez el mejor, sería que en cada una de sus materias se diera ese equilibrio formativo. Otro camino es el vigente en nuestra universidad, e implica la existencia de materias específicas para la formación ético-social. En esta circunstancia consideramos muy positivo que existan materias específicas donde se aborden temas de derechos humanos porque contribuye a construir o consolidar el marco ético desde el cual los alumnos pueden analizar lo que ocurre en la sociedad y asumirse como actores críticos de ella.
4. Aún falta mucho por caminar, reflexionar y evaluar, sin embargo la acción de formación en derechos humanos está viva y se extiende. Estamos profundamente convencidos que la universidad tiene una importante labor en esta tarea y específicamente puede aún hacer más por la construcción de profesionales comprometidos con un desarrollo dignamente humano y sustentable. Es cuestión de seguirnos formando.